



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 DIC. 2025

VISTO: la Convocatoria "Videojuegos_2025";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 8 de octubre de 2025, se aprobaron las bases de dicha Convocatoria;-----

II) que con fecha 25 de noviembre de 2025 se procedió a la evaluación de los requisitos formales de postulación, y fue labrada el Acta de Apertura;-----

III) que se presentaron un total de catorce (14) postulantes, todos a través de la modalidad de Trámites en Línea. Los postulantes fueron: "Treeview Studio SAS", "TragicoMedia SAS", "De Armas De Cicco Julieta Mariana", "Rubber Duck Games S.R.L.", "Volonte Leiros Joaquin", "Tejera Costa Alvaro Nicolas, Icardo Peña Stefano y Otros", "Setenta Doscientos SAS", "Bentancur Latorre Camila Micaela", "Cursebox S.R.L.", "CINESUR SAS", "Silva Beguiristain Andres Daniel", "Hernandez Pereyra Lucia Yamila", "Millán Cappelletti Ligia Magalí y Berrogorry Llano Cristian Nicolás" y "Maciel Pozzolo Federico Agustín, Maciel Pozzolo Franco David y Otros";-----

IV) que se constató la omisión de cumplimiento de algunos aspectos formales de las propuestas de "Rubber Duck Games S.R.L.", "Cursebox S.R.L.", "CINESUR SAS", "Hernandez Pereyra Lucia Yamila" y "Millán Cappelletti Ligia Magalí y Berrogorry Llano Cristian Nicolás";-----

V) que el 2 de diciembre de 2025 los integrantes del Tribunal de la Convocatoria en representación de MIEM-Dinatel y Miem-DNI informaron que los

defectos de forma fueron subsanados, y que "Bentancur Latorre Camila Micaela" y "Maciel Pozzolo Federico Agustin, Maciel Pozzolo Franco David y Otros" registraron cada uno dos veces sus respectivos proyectos a través dos trámites en línea que corresponden a un mismo proyecto, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria;-----

VI) que con fechas 9 de diciembre y 12 de diciembre de 2025, se constituyó el Tribunal de Selección para la evaluación de las propuestas;-----

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de la Convocatoria analizó las propuestas, fundó sus comentarios y observaciones y asignó puntaje a cada proyecto postulado;-----

II) que en el Acta III, de 12 de diciembre de 2025, se plasmó el cuadro de evaluación de las propuestas presentadas y se elaboró la siguiente lista de prelación:-----

Empresa	Proyecto	Puntaje obtenido
Estudio: Cursebox S.R.L.	Proyecto: Groovespector	86
Estudio: Rubber Duck Games S.R.L.	Proyecto: Project DTD	81,40
Estudio: Volonte Leiros Joaquin	Proyecto: Greensand	80
Estudio: Silva Beguiristain Andres Daniel	Proyecto: Caperucita	77
Estudio: Millán Cappelletti Ligia Magalí y Berrogorry Llano Cristian Nicolás	Proyecto: Halted	74
Estudio: Tejera Costa Alvaro Nicolas, Icardo Peña Stefano y Otros	Proyecto: Porcelain Flesh	73,80

Estudio: Bentancur Latorre Camila Micaela	Proyecto: Wilma	73,40
Estudio: Maciel Pozzolo Federico Agustin, Maciel Pozzolo Franco David y Otros	Proyecto: Darkest Phase	71,60
Estudio: TragicoMedia SAS	Proyecto: Rolling in your Grave	71
Estudio: Setenta Doscientos SAS	Proyecto: Matrero	70
Estudio: Treeview Studio SAS	Proyecto: Runaria	65
Estudio: De Armas De Cicco Julieta Mariana	Proyecto: The Death Night Show	64
Estudio: CINESUR SAS	Proyecto: El Robo de Lara	63,20
Estudio: Hernandez Pereyra Lucia Yamila	Proyecto: Overgoal	13,40

III) que en virtud de lo informado y de haber logrado el mayor puntaje, y en la medida que alcanzan el 65% del puntaje máximo posible, el Tribunal de la Convocatoria por unanimidad de presentes propone que los proyectos a subvencionar por MIEM-Dinatel y MIEM-DNI en el marco de la presente Convocatoria, sean los siguientes: -----

Empresa	Proyecto	RUT	Importe a subvencionar (pesos uruguayos)
Cursebox S.R.L.	Groovespector	217815990011	\$ 1.200.000
Rubber Duck Games S.R.L.	Project DTD	218757940019	\$ 1.200.000

IV) que procede adjudicar la Convocatoria "Videojuegos_2025" de acuerdo a lo sugerido por el referido Tribunal;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1º.- Adjudícase la Convocatoria "Videojuegos_2025" a las siguientes empresas y proyectos:-----

Empresa	Proyecto	RUT	Importe a subvencionar (pesos uruguayos)
Cursebox S.R.L.	Groovespector	217815990011	\$ 1.200.000
Rubber Duck Games S.R.L.	Project DTD	218757940019	\$ 1.200.000

2º.- Las actividades de pago, ejecución y seguimiento del proyecto, otras condiciones de la subvención y el reconocimiento de la propiedad intelectual, se realizarán en un todo de acuerdo a lo estipulado en los puntos 13) "PAGO", 14) "EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO", 15) "OTRAS CONDICIONES" y 16) "PROPIEDAD INTELECTUAL" de las Bases de la Convocatoria "Videojuegos_2025", aprobada por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 8 de octubre de 2025.-----

3º.- La erogación resultante se atenderá hasta \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Industrias", programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios", Proyecto 208 "Fortalecimiento e Implementación política de Especialización Productiva", Objeto del Gasto 529 "Transferencias corrientes al Sector Privado no incl. Anteriores", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", y hasta \$ 400.000



(pesos uruguayos cuatrocientos mil) con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 010 "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual", programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios, Proyecto 000 "Funcionamiento", Objeto del Gasto 529 "Transferencias corrientes al Sector Privado no incl. Anteriores", Financiamiento 1.1 Rentas Generales. -----

4º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable.-----


Dr. Rodrigo Díaz Inverso
Director General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería